

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El Protocolo Facultativo de la Convención ofrece un recurso internacional para el caso de violaciones de los derechos humanos de las mujeres por medio de sus procedimientos de denuncias individuales e investigación, y ha sido ratificado por 105 Estados Partes. Con la firma del Protocolo Facultativo, un Estado reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer —el grupo que vigila el cumplimiento de la Convención por los Estados Partes— para recibir y considerar las denuncias presentadas por personas o grupos de personas que se hallen bajo su jurisdicción.

Hasta fines de septiembre de 2014 y de conformidad con el procedimiento de denuncias individuales, el Comité de la CEDAW ha determinado la existencia de violaciones de derechos amparados por la Convención en 16 casos. Estos casos han tratado una serie de cuestiones como la violencia doméstica; la violencia sexual; la esterilización forzada; la salud y los derechos reproductivos y sexuales (la mortalidad materna o la denegación del acceso al aborto tras una violación); los derechos a licencia por maternidad, incluso para las trabajadoras por cuenta propia; los estereotipos de género por parte del sistema judicial en un juicio por violación; la discriminación con relación a los derechos de propiedad; las condiciones de detención y la discriminación de género en el lugar de trabajo.

En relación con las recomendaciones contenidas en las opiniones del Comité sobre los casos anteriormente mencionados, varios Estados Partes han adoptado una serie de medidas, incluidas medidas individuales como el pago de una compensación para rectificar la situación. También se han adoptado medidas generales, como los planes de acción o los programas nacionales sobre diferentes asuntos, cambios en los protocolos médicos, la capacitación para el funcionariado sobre la violencia de género, y las campañas de sensibilización dirigidas a la erradicación de estereotipos.